

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el monumento que el municipio de Ushuaia erige en la Plaza Islas Malvinas de esta ciudad que será inaugurado en ocasión del trigésimo aniversario de la Gesta de Malvinas el día 2 de abril de 2012.

Artículo 2º.- Notificar al Poder Ejecutivo nacional, a las honorables cámaras de senadores y diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo provincial, a las intendencias municipales de la ciudad de Ushuaia y de la ciudad de Río Grande, a la comuna de Tolhuin, al Centro de excombatientes de Malvinas, comunicar a quien corresponda y dar amplia difusión.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 021 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo